

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Para-acercar-la-Democracia-al-pueblo-se-pide-la-creacion-de-Comunas-en-Buenos-Aires>

Para acercar la Democracia al pueblo se pide la creación de Comunas en Buenos Aires

- Argentine -

Date de mise en ligne : mercredi 7 janvier 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Un importante movimiento de vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se ha dirigido a las autoridades planteando diversas cuestiones sobre la creación de comunas urbanas a partir de su experiencia y práctica social.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2003

Sr. Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Aníbal IBARRA

PRESENTE (expte : 35240, del 15-12, mesa de entradas)

Sr. Secretario de Descentralización de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sr. Héctor CAPACCIOLI

PRESENTE (expte : 3/5 DyP c/03, del 15-12, mesa de entradas)

Sr. Presidente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lic. Jorge TELERMAN

PRESENTE (expte : 2024-p-03, del 15-12, mesa de entradas)

De nuestra consideración :

Los abajo firmantes nos dirigimos a Ud. con el fin de exponer nuestra posición con relación a la creación de Comunas en nuestra ciudad.

Desde hace tiempo la idea sobre comunas barriales en la ciudad es manejada por el poder como algo elitista. Como vecinos y ciudadanos nos movilizamos por el tema porque para nosotros es algo trascendente para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

La Constitución de la Ciudad dedica el Título VI a las Comunas. El espíritu con que fuera incorporado es el de propiciar un mayor acercamiento entre la gestión pública y la sociedad civil, buscando así democratizar la sociedad con la participación de los ciudadanos y transparencia en la gestión de gobierno.

Es por ello que el tema está vinculado directamente también con el sistema electoral y el presupuesto de la ciudad.

La Constitución de la C.A.B.A. en su Cláusula Transitoria N° 17 expone con claridad los tiempos máximos y la necesaria participación ciudadana en el debate y definición de dichas leyes.

Se estableció allí a octubre del 2001 como tiempo límite para haber sancionado la Ley de Comunas y tener elegidas a las Juntas Comunales por el voto popular. Los distintos gobiernos no respetaron los plazos constitucionales.

La pasada Legislatura, a espaldas de la ciudadanía y de apuro ante la finalización de su mandato, intentó sacar un proyecto anticonstitucional y gatopardista de Comunas.

Para acercar la Democracia al pueblo se pide la creación de Comunas en Buenos Aires

El Ejecutivo, por su parte, convocó a dos plenarios de organizaciones vecinales en el Auditorio de la Universidad CAECE para lograr apoyo a ese intento de la Legislatura. Como se encontró allí con la decisión unánime de los vecinos convocados que reclamaban la necesidad de que se informase previamente a los ciudadanos y se llevase la discusión a los barrios antes de proceder a sancionar una Ley de Comunas, el Ejecutivo ignoró esta oposición e igualmente apoyó el proyecto que se trataría en la Legislatura.

Ante esta situación las distintas asociaciones vecinales, asambleas y redes de organizaciones participantes nos autoconvocamos para rechazar y derrotar ese proyecto.

Así fue como, durante varias semanas, nos movilizamos a la Legislatura con la consigna de una Ley de Comunas con difusión y discusión previa en la sociedad. Así fuimos protagonistas de un hecho político significativo.

Por un lado instalamos el tema en los medios de comunicación y, por otro, con unidad y organización nuestra lucha profundizó las fisuras entre los distintos bloques parlamentarios que no pudieron tratar la ley, la cual terminó por caerse.

Hoy un nuevo período legislativo comienza, con él todas las esperanzas para que se traten los diversos temas aún pendientes de solución.

El tema de Comunas es de vital importancia, porque tiene influencia sobre lo cotidiano, enlaza al barrio con la gestión de gobierno y es determinante sobre el proceso de democracia y participación en los niveles más bajos de decisión.

Las preguntas del hombre de la calle son concretas. ¿Qué son las Comunas ? ¿Para qué sirven ? ¿Qué atribuciones tendrán ? Por esto se hace necesario llevar la difusión del tema al conjunto de la sociedad, como así también instalar la discusión en los barrios involucrando a los vecinos y sus organizaciones en el debate y en la generación de consensos.

El último párrafo del Art. 127 de la Constitución de la Ciudad establece los criterios para la conformación de los territorios comunales. Por ello reclamamos la nulidad de los Centros de Gestión y Participación como antecedentes de delimitación de los territorios de las Comunas, dado el carácter punteril (circuitos electorales) con que fueron definidos los CGP, contrariando los criterios de la Carta Magna de la Ciudad.

Por ello la creación de las Comunas está vinculada también íntimamente con el sistema electoral, ya que el actual sistema de listas sábana es repudiado por la ciudadanía, por ocultar innombrables y por no dar representación genuina territorial a los barrios, por eso es necesario otro sistema que sí lo contemple.

Otro tema espinoso a considerar es el Presupuesto que se otorgará a las futuras Comunas, el cual deberá garantizar su funcionamiento y autarquía para emprender distintas propuestas que se realicen para la gestión comunal.

Por estos motivos, exigimos que se convoque a una amplia difusión y discusión en la sociedad de estos temas centrales para la vida política e institucional de la Ciudad, con la participación del Gobierno, la Legislatura y organizaciones populares y la ciudadanía toda.

Atentamente : Asamblea de Bajo Belgrano, Asamblea de Coghlan, Asamblea de Parque Chas, Asamblea de Chacarita-Colegiales ; Asamblea Vecinos Plaza Irlanda, Asamblea de Palermo Viejo ; Asamblea Catalina Sur ;

Para acercar la Democracia al pueblo se pide la creación de Comunas en Buenos Aires

Asamblea Popular Caminito ; Asamblea Popular Parque Lezama ; Asamblea Plaza Dorrego ; Asamblea 'El Almacén' ; Asamblea de Vecinos Autoconvocados de Villa Devoto ; Asociación Vecinal de la Nueva Ciudad ; Centro Popular Norberto y Arrigo Todesca ; Centro Cultural Ave Fénix ; Comedor Niños del Futuro ; Coordinadora en Defensa de la Soberanía y el Patrimonio Público ; Comuna del Norte ; Colegio Argentino de Ópticos ; El Comunero ; Lugano en Marcha ; Movimiento de Participación Comunal ; Museo Histórico de La Boca ; OCAM ; Organización Puertas Abiertas ; Pan del Borda ; Protocomuna de San José de Flores ; Protocomuna de Caballito ; Red de Vecinos de Buenos Aires ; Vecinos de Constitución ; Vecinos de Irala ; Vecinos Terrenos Casa Amarilla ; Vecinos por Alto Palermo-Recoleta ; Vecinos por la Plaza Villa Urquiza, Vecinos por Barracas, Arq. Alicia Falconi, Raúl E. Guinzburg ; Amado Heller ; Gabriel Vaz Teixeira ; Cecilia Portela ; Marta Pizzo, Marta Giganti,...

(siguen)